



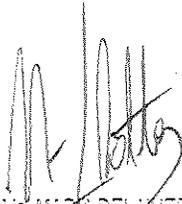
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la creación del Ministerio de la Primera Infancia y Niñez en ámbito de la Provincia de Buenos Aires a fin de asegurar los derechos consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.


LIC. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la posibilidad de crear un Ministerio específico para atender los graves problemas que presenta nuestra provincia en materia de niñez y primera infancia.

Resulta alarmante saber que más de la mitad de nuestros niños de 0 a 14 años sean pobres o indigentes. Por ello necesitamos que el Estado sea el verdadero motor que asegure los derechos establecidos en nuestra amplia legislación consagrada en la Constitución Nacional y Provincial como así también en los Pactos y Tratados Internacionales que hemos firmado y fueron incorporados al artículo 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional en la reforma de 1994.

Tomando la declaración Universal por los derechos del niño del cual Argentina es país firmante necesitamos tener en cuenta que: *"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados"*.

Debemos poner en marcha todas las políticas que sean necesarias a los efectos de abordar integralmente el problema de la niñez desde la multiplicidad de dimensiones que tiene, y para ello necesitamos que el Poder Ejecutivo cree este Ministerio que es una herramienta fundamental para hacerlo.

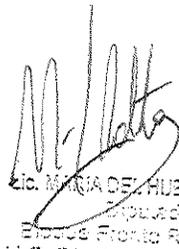
Debemos dar urgente respuesta a esta grave crisis económica social que padecemos. La situación de marginalidad, exclusión y pobreza que viven los niños es un fracaso que debemos asumir de nuestra democracia, lamentablemente hay cosas que no podremos remediar en los tiempos presentes pero si en el futuro ya que son los niños de hoy los adultos del mañana y de ellos dependerá el futuro de nuestro país. Por ello es necesario actuar cuanto antes, y la única forma de lograr éxitos en esta materia es partir reconociendo la apremiante situación. En virtud de lo expresado creo necesario la creación de este Ministerio cuya finalidad específica sea:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Diseñar e implementar políticas vinculadas a la protección integral de la primera infancia, coordinando acciones principalmente en materia de salud y nutrición, educación, políticas sociales y laborales como así también de obra pública para favorecer un desarrollo inclusivo de los mismos.
- Fomentar la adopción de políticas tendientes al cuidado integral de la mujer embarazada, extendiendo el modelo de maternidad segura y centrada en la familia.
- Capacitar educadores, trabajadores sociales, efectores de salud y demás operadores comunitarios vinculados a la primera infancia.
- Diseñar un trabajo en red donde se incorporen actores y organizaciones de la sociedad civil.
- Diagramar programas específicos para detectar situaciones de riesgo de la primera etapa de la niñez.
- Llevar adelante campañas de comunicación que difundan los derechos de la primera infancia.
- Vincular e involucrar a la comunidad mediante un proceso de participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de políticas que se adopten.

Por lo expuesto solicito a esta Honorable cámara el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


Lic. MARÍA DE HUERTO RATTO
Diputada
Español Frente Renovador
M.C. Diputado Prov. Bs. As.